



**VISTO BUENO PROCESO DE
CONTRATACION
COMITÉ ASESOR MUNICIPAL DE CONTRATACION
(C.A.M.C)**



1180

04 SEP 2026

FECHA:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

NIT:

OBJETO: SERVICIO DE DIAGNÓSTICO, MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS INCLUIDOS REPUESTOS NECESARIOS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR A CARGO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE BELLO.

CÓDIGO UNSPSC:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
78181507	Reparación y mantenimiento automotor y de camiones ligeros
78181505	Servicios de inspección de vehículos
78181503	Servicio de cambio fluidos de transmisión o de aceite

VALOR: EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO SE ESTIMA EN UN VALOR DE SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$600.000.000) IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO: El plazo de ejecución total del contrato será A PARTIR DE LA FECHA DE INICIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

VIGENCIA: 2026

CDP	FECHA	COD	RUBRO	PROYECTO	VALOR	VALOR A AFECTAR
594	03/06/2026	894	03.24.13.031.202405088 0033.144.15.47.2.3.2.02. 02.008.01.01.0892.0087 141	RP D.E Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores - operativos de control realizados.	\$ 600.000.000	\$ 600.000.000

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe cumplir con las siguientes obligaciones: Para el correcto desarrollo del objeto contractual, el contratista seleccionado debe cumplir con las siguientes obligaciones 1. Realizar las actividades descritas en el objeto del contrato, su alcance y las demás inherentes y necesarias para la ejecución del objeto contractual 2. Acatar todas las directrices y recomendación impartidas por la administración municipal de Bello y el supervisor y/o interventor del contrato. 3. Contar con la infraestructura, equipos, tecnología e instalaciones necesarias para el desarrollo del objeto contractual. 4. Contar con el personal y talento humano capacitado para el desarrollo del objeto contractual. 5. Dar aplicación a la diferente normatividad en especial a lo ateniende en temas ambientales con relación a la disposición final de los desechos peligrosos y repuestos obsoletos con relación a la ejecución del objeto contractual. 6. Consultar previamente y con autorización del supervisor del contrato la desinstalación e instalación de repuestos de alto costo, en caso que los repuestos originales no se encuentren disponibles en el mercado colombiano, deberán venir con garantía del contratista. 7. Realizar por cada vehículo una hoja de vida, donde conste las



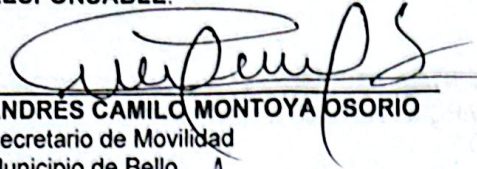
**VISTO BUENO PROCESO DE
CONTRATACION**
COMITÉ ASESOR MUNICIPAL DE CONTRATACION
(C.A.M.C)



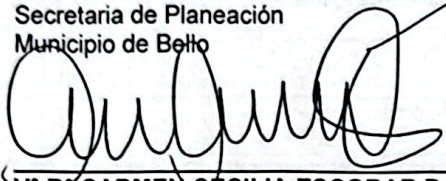
intervenciones estéticas, técnicas y mecánicas realizadas. 8. Comunicar inmediatamente al supervisor del contrato, la ocurrencia de cualquier evento que se presente en el desarrollo de la prestación del servicio, y pueda afectar el cumplimiento del objeto del presente contrato.

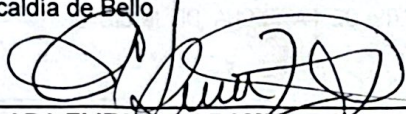
MODALIDAD DE CONTRATACION: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA

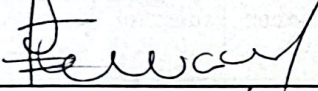
RESPONSABLE:


ANDRÉS CAMILO MONTOYA OSORIO
Secretario de Movilidad
Municipio de Bello


LUZ LETICIA TANGARIFE CIFUENTES
Secretaria de Planeación
Municipio de Bello


V. B. CARMEN CECILIA ESCOBAR DAVID
Coordinador
Comité Asesor Municipal de Contratación (C.A.M.C)
Alcaldía de Bello


CLARA ELIZABETH RAMÍREZ CASTAÑEDA
Abogada
Secretaría de Movilidad
Alcaldía de Bello


ERIKA VIVIANA CHACÓN CURTIDOR
Abogado Revisor Secretaría Jurídica
Alcaldía de Bello

Proyectó: Clara Elizabeth Ramírez Castañeda. - Abogada Secretaría de Movilidad – Alcaldía de Bello 